

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE 2.011.**

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las nueve horas y siete minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. José Manuel Pazo Haro, D. Antonio Palacios Terrón, Purificación Martín Vallejo, María Matilde Raya Moles, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Agustín Melguizo Rodríguez, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Guiomar Molina García, D. Manuel Megías Morales, D. José Antonio Puerta Alarcón, Dña. Antonia Fernández García, Dña. María José Melguizo Castilla y D. Gabriel Montoro Liranzo. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y la interventora municipal Dña. Nieves Bueno Rico, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Ratificación de la urgencia**
- 2. Planes provinciales municipales cuatrienio (2012-2015)**
- 3. Modificación expediente PFEA Nº 1807111BC01**
- 4. Declaración municipal de titularidad y disponibilidad Camino del Llano y Aguadero.**

**PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

El Sr. Alcalde se congratula por la asistencia de D.Manuel Megías Morales que públicamente había manifestado que no podría asistir. A continuación expone las razones que justifican la urgencia, en este sentido indica que el acuerdo por el que se aprueban los planes provinciales debe de remitirse a la Diputación Provincial antes del 31 de octubre de 2011.

Interviene D.Manuel Megías Morales, contestando al Sr. Alcalde que no existiría polémica si se modificase la periodicidad de las sesiones.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que con carácter general el pleno será el primer jueves de cada mes, sin perjuicio de su celebración otros días.

Sometida la urgencia a votación, es ratificada por UNANIMIDAD de los concejales presentes.

**PUNTO 2º.-PLANES PROVINCIALES MUNICIPALES CUATRIENIO (2012-2015)**

Expone someramente la propuesta el Sr. Alcalde D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que el objeto de la actuación será la remodelación de la Avenida del Sur, dado que es el escaparate del municipio y se encuentra en un estado lamentable.

### **PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

El Portavoz del Partido del partido Andalucista manifiesta que es necesario actuar debido no sólo a que es la entrada del municipio si no que no se encuentra debidamente urbanizada.

Interviene D. Manuel Megías Morales (PSOE), manifestando que coinciden completamente en la necesidad. No obstante, considera que es conveniente destacar dos aspectos:

En primer lugar recordar que en el año 2008 se acordó mediante convenio con la Junta de Andalucía que el Ayuntamiento asumiría la titularidad de la vía y la Junta financiaría la ejecución de la urbanización al 100 por 100. A la vista de lo expuesto existe una duplicidad de financiación de la inversión, por eso considera más acertado que se respete el acuerdo del mandato anterior respecto a las obras que deben ser objeto de inclusión en los planes provinciales de cooperación. En segundo lugar indica, que existe informe de intervención relativo al incumplimiento del Plan Económico Financiero. A este respecto sólo advertirles que ya le indicamos en el pleno de 6 de octubre que el indicado Plan era inviable y que ustedes mismos se atarían las manos. Finaliza indicando que ellos no van a votar en contra porque no se adapte al Plan, si no porque creen que debiera respetarse el acuerdo del mandato anterior respecto a las obras que deben ser objeto de inclusión.

### **SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que pretende responder en todo lo posible al Sr. Megías Morales, manifestando que en el mes siguiente a la toma de posesión concertaron un reunión con la Delegada Provincial de Obras Públicas y le comunicaron que el Ayuntamiento de Dúrcal estaba esperando desde hacia tres años la financiación necesaria para la remodelación de la Avenida del Sur, al respecto la Delegada Provincial les comunicó que como consecuencia de los recortes, no era posible acometer ninguna obra en la Avenida del Sur. En consecuencia se ha optado por buscar otras formas de financiación, le indica al Sr. Megías que debe coincidir con él en que sin duda es el escaparate del municipio. En cuanto a las actuaciones indicadas por el Sr. Megías Morales en las calles Rocío Dúrcal y Olivón se realizarán actuaciones como consecuencia de actuaciones de desarrollo urbanístico. Continúa indicando que en la C/ Moredas la subvención tiene un matiz de trampa porque se pretende financiar "Sacar los darros de Nigüelas". No obstante, tras reunirse con el Delegado Provincial de Medioambiente, les indicó que la EDAR quedaba limitada a Dúrcal exclusivamente. Es cierto que Plan Económico Financiero nos deja poco margen de maniobra, pero es obvio que tendríamos más margen si ustedes hubieran gestionado correctamente. Finaliza indicando que la aportación municipal se va a financiar con recursos propios.

### **SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Toma la palabra D. José Agustín Melguizo Rodríguez, exponiendo que se ha buscado un mecanismo de financiación adecuado porque actualmente la Junta ha recortado las inversiones.

Interviene D. Manuel Megías Morales manifestando que él también se ha reunido con la Delegada, y le indicó que la inversión no quedaba anulada si no postergada. La Junta ha hecho un apuesta firme por el bienestar social, educación y sanidad. El grupo municipal del Partido Socialista considera que es un error utilizar los planes provinciales para financiar esta actuación dado que cuando la Comunidad Autónoma libere los recursos no podremos utilizarlos en otra cosa porque es necesario que se trate de inversiones en bienes de titularidad autonómica. En última instancia insiste en que la propuesta del equipo de gobierno contradice el Plan económico financiero y no es él el que lo dice si no la Sra. Interventora en el reparo que se ha incorporado al expediente. En cuanto a la financiación de la inversión con recursos propios es precipitado suponer que el próximo año existirán recursos propios.

Interviene el Alcalde manifestando que la intención del equipo de gobierno es gestionar, gestionar y gestionar. Respecto al Plan Económico financiero fue aprobado por el pleno y este goza de competencia para su modificación. Continúa el Alcalde manifestando que la propuesta es clara y las necesidades a satisfacer son evidentes, existe un problema tanto estético como de seguridad.

#### **PARTE DISPOSITIVA**

#### **DETERMINACION DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL CUATRIENIO 2012-2015.-**

Visto el escrito remitido por la Delegación de Fomento y Obras Públicas de la Excmá. Diputación Provincial de Granada, en el que, con objeto de la elaboración de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales del cuatrienio 2012-2015, se solicita que el Pleno determine las obras que desee incluir en el citado periodo. Vistas las necesidades existentes, el Pleno por 8 VOTOS A FAVOR (PP y PA) Y 5 VOTOS EN CONTRA (PSOE).

Primero.- Acordar la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales del cuatrienio 2012-2015, las obras siguientes:

“Remodelación AVENIDA DEL SUR”, ubicadas en Avenida del Sur, término municipal de Dúrcal.

Segundo.- Notificar dicho acuerdo a la Excmá. Diputación Provincial de Granada a sus efectos procedentes.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

#### **PUNTO 3º.- MODIFICACIÓN EXPEDIENTE PFEA Nº 180711BC01**

El Sr. Alcalde explica que se ha considerado necesario modificar la memoria a la vista de que se detectó la posibilidad de que surgieran problemas con la evacuación de aguas, por ello se optó por acortar un poco la C/ Horno y destinar ese ahorro a la C/ Mercado.

### **PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que no tiene problema en aprobar la modificación. No obstante, manifiesta que tiene una duda consistente en que desconoce si es posible aprobar la modificación cuando se han ejecutado las obras. Solicita que informe al respecto la Secretaria Municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que el técnico de la Diputación estuvo supervisando las obras y no ha manifestado deficiencia alguna, por tanto carece de importancia el momento de la ejecución.

Interviene el Sr. Megías Morales, manifestando que su solicitud ha sido clara y reitera la intervención de la Secretaria.

Se suscita debate ente el Sr. Alcalde y el Sr. Megías Morales.

### **PARTE DISPOSITIVA**

El Pleno por 8 votos a favor (PP y PA), y 5 abstenciones (PSOE) de los 13 concejales presentes ACUERDA:

MEDIDAS CONTRA EL PARO.-

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, con la finalidad de introducir modificaciones en el proyecto de obra presentado y aprobado EXP. 1807111BC01, correspondientes a las Bases de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y Corporaciones Locales.

La modificación que se plantea para el expediente consiste en la incorporación de una superficie de la Calle Mercado de 241,32m<sup>2</sup>, debiéndose actuar por motivos de urgencia, debido a que era imposible evacuar las aguas pluviales del trozo objeto de actuación, tras la reciente remodelación de la calle Rocío Dúrcal , y como consecuencia para ajustar el presupuesto a la subvención concedida se recorta la actuación de la C/ Horno en una superficie de 303,68 m<sup>2</sup> para de esta forma terminar el tramo en su totalidad ( tan sólo se

valoran 241m /2 de adoquinado frente a 789,08m2 necesarios para adoquinar todo el trazado), cambiando el tratamiento superficial de la zona de rodadura , adoquinado por asfalto.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

**ASUNTO: 4.- DECLARACIÓN MUNICIPAL DE TITULARIDAD Y DISPONIBILIDAD  
CAMINO DEL LLANO Y AGUADERO.**

Expone el Sr. Alcalde exponiendo el objeto de la subvención y las actuaciones a realizar.

**PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, agradeciendo que la inclusión de los caminos del Llano y Aguadero porque son de los que más se utilizan. Continúa indicando que esta subvenciones son más interesantes que las convocatorias anteriores dado que no es necesario aportación municipal.

**El Pleno por UNANIMIDAD acuerda:**

Primero.- Los caminos rurales denominados "Camino del Llano" y "Camino del Aguadero", son de titularidad municipal.

Segundo.- Declarar la plena disponibilidad de los mismos para realizar las actuaciones necesarias inherentes al Plan Encamina 2.

Tercero.- Eximir del pago de la licencia de obras.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

***Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta y seis minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.***

***En Dúrcal a 28 de octubre de 2011***

***El Alcalde***

***La Secretaria***

José Manuel Pazo Haro

Petra Díaz Oset